

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles 10 de Octubre de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año XII.—Núm. 2.860.

## LAS PASTORALES

Buscaba acatamiento el Gobierno, y dijo el obispo de Tuy: «La sumisión de los eclesiásticos al Poder civil es doctrina católica; pero acerca de la extensión y naturaleza del Poder civil, hay mucho que hablar; y en otro pasaje de la segunda bomba contra Romanones dice: «Recibiremos siempre las resoluciones pontificias con la cabeza inclinada, en señal de absoluta sumisión; pero las de Poder civil las pesaremos en la balanza de lo justo y conveniente, y no las daremos más valor que el que tuvieren.»

Después de leer esto acude á la memoria el reto que se dirigió hace pocos años á don José Canalejas para discutir y probarle que no existía el clericalismo en España, en un país donde la cabeza del clero dice, oficialmente, que pesará las resoluciones del Gobierno y si no convienen, serán como si nadie las hubiese dictado, al paso que lo que diga Roma será acatado y cumplido con absoluta sumisión.

El episcopado español no representa, pues, en su patria más que lo que puede representar una agencia de un poder extraño y el carácter de autoridad que se le confiere, las temperadas es de que goza, la jurisdicción que ejerce, le sirven para encaminar cuanto de él dependa por el camino de erigir á los obispos en jefes supremos sobre las decisiones del Estado y sumisos súbditos de las órdenes de Roma.

Esa es toda la esencia del problema, que necesita despejar España: si han de gobernarla los obispos y el Vaticano, ó han de gobernarla los poderes constituidos; y si el partido liberal no lo resuelve, nada más ridículo que todas las instituciones y conquistas de la democracia. ¿Qué vale el sufragio universal, si los legisladores han de ser los obispos?

La catinela eterna de lo espiritual y lo temporal, á ello subordinado, ha llegado en su elasticidad hasta suponerse los obispos árbitros para decidir sobre el cumplimiento de las leyes, lo que no podrán aceptar ni los más ardientes católicos, sin renunciar previamente á su cualidad de episcopales.

La llaga se ha exhibido en toda su desnudez; no es posible que deje de aplicarse el necesario cauterio, en bien del cuerpo nacional.

En los demás departamentos se harán análogas reducciones. En el presupuesto de Guerra aún no se sabe cuáles serán los aumentos definitivos, pues falta ultimar algunos detalles.

El señor Jimeno ha manifestado que en virtud de las reducciones que se ha visto obligado á introducir en su proyecto de presupuestos, no podrá construir 1000 escuelas este año como deseaba, sino 500.

También ha dicho que para el asunto de la construcción de la Universidad de Valencia se ha nombrado una ponencia, formada por los ministros de Gracia y Justicia y Fomento, y él como ministro de Instrucción.

En totalidad, los aumentos introducidos en los presupuestos y aceptados por el ministro de Hacienda, ascienden á unos 16 ó 18 millones.

Todos los ministros han repetido varias veces que en el Consejo ha habido unanimidad de pareceres y espíritu de concordia por parte de todos.

El Corresponsal.

## SECCION LITERARIA

### DELITO Y PENA

¡Con qué hipocrita afán, me has engañado! cómo has ido formando tus traiciones, y tegiendo ese velo de ilusiones que me ocultó las sombras del pasado!

Ropaje de virtud tuvo el pecado, la mentira oropeles de pasiones, y entre tantas espléndidas ficciones quedó mi corazón encadenado.

No vi infamia mayor, dolor más fuerte, que si en tu engaño, por mi mal, medito, en locura mi angustia se convierte.

Si como pena á tu rigor maldito, una vez y otra vez te diera muerte, no igualara la pena á tu delito.

N. D. E.

## De interés para Castilla

El Centro Castellano de Madrid, incansable por la defensa de los intereses generales de nuestra región, se propone realizar, en unión de los de Aragón y la Mancha, un acto por demás importante y trascendental en no muy lejana fecha, según nos comunica el distinguido secretario general de aquel Centro, nuestro amigo y paisano don Jesús Rubio Coloma.

Trátase de celebrar una Asamblea nacional magna entre los representantes harineros de Cataluña y los agricultores de Castilla, para ver de buscar la fórmula que armonice las diversas tendencias sobre las admisiones temporales de los trigos.

## Telegramas de la mañana.

Madrid 10, (2 m.)

### Un crimen.

Telegrafían de Vigo, que en la puerta de una taberna de la parroquia de Calchean fué ayer asesinado el cazador Domingo Fernández.

El corazón lo tenía atravesado por una descarga de perdigones.

### Otro crimen.

Participan de Zaragoza que

ayer riñeron los porteros Manuel Leuza y Pablo Lozano, resultando el primero muerto de una cuchillada.

El asesino logró escaparse.

## Comentarios.

En los círculos políticos se ha comentado mucho la conferencia que ayer celebraron los señores Canalejas, Dávila y Jimeno, después de almorzar en el domicilio del primero.

Asegúrase que el presidente del Congreso instó á sus amigos para que no demorasen el proyecto de ley referente á las asociaciones religiosas.

## BOLSA DE MADRID

Cotización al cerrar la Bolsa ayer

Interior contado. . . . .	81 85
Interior, fin corriente. . . . .	81 50
Interior, fin próximo. . . . .	82 35
Interior amortizable. . . . .	100 50
B. H., cédulas á por 100. . . . .	100 80
Banco de España. . . . .	486 00
Tabacos. . . . .	396 00
Banco Hispano-Americano. . . . .	000 00
Explosivos. . . . .	282 00
Azucarera, preferentes. . . . .	79 00
Id. ordinarias. . . . .	42 00
Id. obligaciones. . . . .	98 75
Francos. . . . .	9 00
Libras. . . . .	27 50
Tendencia. . . . .	ostenida

Sánchez Ortíz.

## NOTAS MUNICIPALES

### Sesión extraordinaria.

Con el fin de discutir y aprobar el presupuesto ordinario para 1907 formado por la Comisión de Hacienda, anoche se reunió en sesión extraordinaria la Corporación municipal bajo la presidencia del alcalde accidental señor Conde Martín y asistencia de los concejales señores Calonge, Sánchez, Alonso Martín, Ufano, Rueda, Suárez, Muñiz y Fernández Cuevas.

A pesar de ser la sesión para dis-

cutir la gestión económica del Ayuntamiento, que por partes iguales toca á todo vecino, los escaños destinados al público estaban desiertos y es de lamentar también la poca concurrencia de concejales, cuando se va á tratar de asuntos de tanta importancia.

Por el señor secretario se dió lectura á la Memoria de la Comisión, y seguidamente se comienza la discusión del presupuesto de ingresos, que asciende á la cantidad de 561.528 pesetas 94 céntimos incluyendo las 26.913,04 que producirán los arbitrios extraordinarios.

Comienza la discusión por el capítulo I y se aprueba el artículo 1.º con las mismas consignaciones del año actual, si bien la Comisión consigna un ingreso de 25 727 25 pesetas por lo que adeuda la Diputación por renta del local donde se halla instalada la Audiencia y correccional.

El señor Cuevas se opone á que se consignent las primeras cantidades de esta partida, por entender que las deudas por este concepto prescriben á los tres años.

Por fin se acuerda consignar la cantidad.

El artículo 2.º continúa con la misma cantidad y desaparece un crédito de 239 pesetas 85 céntimos, producto de los intereses de una lámina de la Beneficencia.

Se consigna una partida de 1.003 pesetas por el arbitrio de peso de cerdos.

Se elevó á 750 pesetas el producto de los análisis que se practiquen en el laboratorio municipal.

Se rebajó á 250 pesetas el crédito sobre el arbitrio de perros que transiten por la vía pública.

Se elevó á 8 000 pesetas la consignación por derechos de enterramientos, renovaciones y venta de sepulturas en el cementerio de San Atilano.

Los capítulos III, IV, VI, VII y IX, fueron aprobados sin discusión, aumentándose algunas partidas y disminuyéndose en otras.

A propuesta del señor Suárez, se

acordó establecer un nuevo arbitrio sobre licencia de construcción y revoque de fachadas.

El señor Cuevas se opuso á la pretensión del señor Suárez en lo referente á las licencias de revoque, por entender que esto era obligatorio siempre que el Ayuntamiento lo ordenase.

También se consignó un crédito de 35 000 pesetas, producto de la venta de los terrenos y parcelas sobrantes de la vía pública.

Seguidamente comenzó la discusión del de gastos que asciende á la cantidad de 561.528 pesetas 94 céntimos.

El capítulo I, denominado de gastos del Ayuntamiento, se aprobó por unanimidad, en la misma forma que aparece en el presupuesto actual, si bien se rebajan 500 pesetas del sueldo del Contador, por haberse anunciado la plaza con 3.000 pesetas.

En la consignación para material de oficinas, se acordó una baja de 1 400 pesetas.

Se rebajó á 730 pesetas el sueldo de 870 que cobraba el guarda jurado del término.

Se consignó una partida de 500 pesetas para adquirir bancos con destino á los paseos públicos.

También se elevó á 1 000 pesetas la consignación para limpieza de los alcantarillados.

Se suprimió la gratificación de 1.000 pesetas que percibía el auxiliar del laboratorio.

También se suprimió la gratificación de 250 pesetas que cobraba el círculo Católico Obrero.

Al entrar en la discusión del capítulo V, Beneficencia, se suspendió la sesión para continuarla el jueves próximo.

## El proyecto de asociaciones

Según un diario madrileño, el Gobierno tomó los siguientes acuerdos referentes al proyecto de Ley de Asociaciones, que se propone presentar á las Cortes.

## Información política del día.

Madrid, 9.

El Consejo de hoy ha terminado á las siete y cuarto.

Los ministros no han facilitado Nota oficiosa del Consejo, limitándose á decir que se ha tratado de la cuestión de presupuestos.

En todos los departamentos quedarán disminuidos los aumentos proyectados.

En el presupuesto de Gobernación se mantendrá un 40 por 100 de los aumentos solicitados para mejoras en el ramo de Correos.

El presupuesto de Fomento llevará tan solo unos cinco millones de aumento, en vez de los once que el ministro solicitaba; el de Instrucción pública, en vez de cinco tendrá dos, é igual cifra el de Marina.

ilusión: lector, si te casas, duerme lo menos posible con tu mujer.

Pero no es esto lo peor; por todo pasa, todo lo concibe el que quiere; aun se puede hacer ilusiones el que ama; aun puede bendecir el matrimonio el que ha llevado una mujer ante los altares; aun se puede ser feliz en medio de tanta prosa; pero lo que es el colmo de lo terrible; lo que es prosaico como nada en el mundo; lo que agosta el corazón; lo que borra la ilusión para siempre; lo que acobarda y fatiga, lo que hace sudar, es lo que á mi me ha sucedido á los once meses de casado; lo terrible es verse á ese tiempo con dos hijos gemelos como yo me veo, con una Elea y un Enriquito, muy llorones.

¡Qué principio! ¡qué porvenir!... Callemos. Mi lengua enmudece cuando tengo que ha-

ve, conciso, enérgico y convincente: nunca abogado alguno se ha elevado como mi suegra al explicarle las ventajas del matrimonio. Ella consintió á todo con un murmullo vago, con un movimiento de cabeza significativo; abrazó á su madre, lloraron las dos; yo me enternecí y lloré.

Que tanto puede una mujer que llora.

Ebrios de felicidad, se determinó que la boda fuera pronto: se fijó día, y la madre me permitió que la besara en la frente. ¡Oh beso!, el primero que la he dado, el más halagüeño de los buenos momentos de mi vida! Nunca se me olvidará la impresión casta que ha producido en mí el contacto de su perfumada y suave epidermis; duró tres segundos, puedo decirlo por las palpitaciones de mi corazón; ella me apretó la mano. Fuimos felices.

Entonces hubiera yo querido

«1.º Comunicar á la Santa Sede, en forma solemne y expresiva, que el Gobierno de España considera roto el convenio pactado entre el Gabinete Maura y el Vaticano en 1904.

»2.º Que no há lugar á la denuncia del *modus vivendi* convenido por el Gobierno Segasta con Roma en 1902, puesto que de hecho quedará sin efecto cuando se apruebe el proyecto de ley de Asociaciones, y, por otra parte, no habría ahora con qué sustituirle.

»3.º Que el ministro de la Gobernación redacte el proyecto de ley de Asociaciones, sobre la base de la citada ponencia Moret Canalejas Almodóvar Montilla, y teniendo en cuenta los puntos de vista expuestos ayer en el Consejo, y que ese proyecto sea enviado á todos los ministros, para un previo y detenido estudio, á fin de tratarlo y resolver en otro próximo Consejo.

»4.º Que la ley habrá de ser casuística con respecto á las Ordenes monásticas, puesto que de lo que se trata es de contener seriamente dichas Ordenes. Por consiguiente, la ley contendrá un título especial dedicado á las Congregaciones religiosas.

»5.º El proyecto deberá ser redactado con toda rapidez, á fin de que haya tiempo para su corrección y aprobación en tiempo oportuno, con el fin de dar cuenta al Congreso al reanudar las tareas parlamentarias.

»Y 6.º Si tropezara el proyecto con resistencias invencibles, si luchara con dificultades insuperables para su aprobación, se retirará el Gobierno; caería satisfecho de haber cumplido lo que estima su deber.»

Zamorano muerto.

En el relato que la prensa madrileña hace, de las desgracias ocurridas en el paseo de las Acacias, de aquella Corte, con motivo de la fuga de un buey al ser conducido al matadero, nos encontramos con que una de las víctimas, ó sea el barrenero que murió á consecuencia de la tremenda cornada que en el pecho le propinó el animal, al intentar detenerle, es natural de Zamora: llamábase Isidoro Neira Lero, soltero y de 35 años de edad y habitaba en Madrid desde hace varios años, que regresó de Cuba y fué empleado como barrenero en la Casa de la Villa.

En esta capital tiene dos herma-

nos llamados Manuel y Federico, ambos de oficio pintores.

El desgraciado Isidoro tenía situada la cornada en la región precordial, interesando el corazón.

Descanse en paz el infortunado paisano, y á su familia le enviamos nuestro sentido pésame.

PAGOS DE The Equitable Life Assurance Society OF THE UNITED STATES (La Equitativa de los Estados Unidos)

Los pagos de esta Sociedad desde 1859, año de su fundación, hasta 31 de diciembre de 1905, suman:

Pesetas oro 2.687.545.550,51

Suma mayor que la pagada en igual período de tiempo por cualquiera Compañía de Seguros del mundo.

PAGOS DE SU SUCCURSAL ESPAÑOLA

Pagado por esta Sucursal desde 1882, fecha de su autorización, hasta 31 de agosto de 1906..... ptas. 49.521.290,08

En el mes de septiembre del año actual los pagos han sido los siguientes:

Table with 2 columns: Description of payments (Por dotales y acumulaciones vencidas, Por dividendos, rentas vitalicias y demás conceptos, Por defunciones) and Amount in Pesetas.

Total de lo pagado desde 1882. Ptas. 49.897.092,87

Madrid 1.º de octubre de 1906.—El Cajero, Miguel Rosillo.—El Secretario Asesor, Fernando Mellado.

Las clases nocturnas de adultos.

La Gaceta de hoy publica un real decreto de Instrucción pública relativo á las clases nocturnas de adultos, en el que se establece, entre otras cosas:

En toda escuela diurna de niños, así como en las escuelas de asistencia mixta desempeñadas por maestros, habrá clases nocturnas de adultos, en la época y con la duración y enseñanzas que se establecen en este decreto.

La enseñanza en las clases nocturnas será completamente gratuita sin que se permita cobrar cantidad alguna en concepto de retribuciones.

En las poblaciones rurales agrícolas se darán explicaciones sobre clases de tierras, nutrición y desarrollo de las plantas, fundamento de las prácticas agrícolas y del cultivo racional. El maestro, en esta mate-

ria, más que al detalle y á la descripción de las operaciones, que ya debe conocer el alumno, tenderá á hacerle ver la razón ó la sinrazón de esas prácticas, y más aún á procurar que se despierte en él el deseo y el hábito de discurrir y de buscar en los hechos la causa y razón de los mismos.

En las poblaciones con más de 10.000 habitantes, el número de clases nocturnas se fijará por los rectores en forma que puedan asistir todos los adultos que lo soliciten y no se reúnan más de 30 alumnos en cada clase.

Los maestros encargados de las clases de adultos disfrutarán una gratificación equivalente por lo menos á la cuarta parte del sueldo que perciban por la escuela diurna.

Las clases de adultos durarán cinco meses, desde el 1.º de noviembre á fin de marzo siguiente, pudiendo anticipar las juntas provinciales la fecha de la apertura.

La duración de la clase no será nunca mayor de dos horas y deberá comenzar de seis á siete de la tarde.

Las enseñanzas en las clases nocturnas serán prácticas, intensamente educativas, con aplicación á los problemas y cuestiones de la vida, consagrándose con toda preferencia á las materias que se expresan á continuación, y con el carácter que cada una señala:

- Lengua castellana. Aritmética. Rudimentos de Derecho y educación cívica. Nociones de Geometría. Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales.

Además podrán aumentarse estas enseñanzas con otras, como Geografía y Dibujo cuando los maestros lo crean conveniente.

En todos los pueblos se procurará asociar á la enseñanza, en la clase nocturna de adultos, á las personas de notoria cultura, como médicos, abogados, farmacéuticos, agrónomos y demás personas que se hayan distinguido en algún ramo de conocimientos.

Comisión provincial.

Bajo la presidencia del señor Morán Arroyo, y con asistencia de los diputados vocales señores Belmonte y Alonso Redoli, ayer tarde celebró sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial.

Aprobada el acta de la sesión

anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar una factura de efectos de escritorio con destino á la Dirección de carreteras provinciales y cuyo importe asciende á 26 pesetas 50 céntimos.

Remitir, para su informe, á la Delegación de Hacienda, el expediente del Ayuntamiento de Molezuelas de la Carballeda, que solicita perdón de contribuciones á causa de un incendio, ocurrido en las eras de aquel pueblo.

Informar al señor Gobernador civil en sentido favorable á la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos carcelarios del partido de la Puebla, formado para el año de 1907.

Aprobar una factura de adquisición de doce carteras para los peones camineros, y cuyo importe se eleva á 108 pesetas.

Informar al señor Gobernador el dictamen fiscal y auto del Juzgado de Toro, sosteniendo la competencia entabada por la autoridad gubernativa á instancia del señor Ingeniero de montes, en el sumario que se sigue por daños causados en el monte Pinar.

Aprobar una relación de indemnizaciones devengadas por el director de carreteras provinciales, en visitas giradas durante el mes de septiembre último, á la de Vezdemarbán y camino vecinal de Toro á Castronuevo.

Dévoiver á Braulia Pérez Fra dejas, vecina de Monfarracinos, á su hija Dorotea, que se halla asilada en el hospicio provincial.

Informar al señor Gobernador en el sentido de confirmar la suspensión decretada contra don Eugenio Gallego, secretario que fué del Ayuntamiento de Tagarabuena, acordado por aquella alcaldía, por negligencia en dicho cargo.

Admitir dos niños, en concepto de asilados, en el hospicio provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le levantó la sesión.

EN LA AUDIENCIA

Juicio por Jurados.

Cuarta sesión.

El resumen presidencial. Planteado el debate jurídico en la forma que lo hicieron la acusación y defensa, era natural que el numeroso público que presenciaba las sesiones esperase con verdadero anhelo el resumen del presidente, quien, por otra parte, viene precedido de justa fama como maestro en la difícil ciencia del Derecho penal.

Y, en efecto, el dignísimo magistrado señor Abellón, que para bien de la justicia preside esta Audiencia provincial, pronunció un hermoso resumen, nutrido de materia jurídica y que puso de manifiesto los profundos conocimientos que en Derecho penal tiene tan probo funcionario.

Con galana y severa frase, después de corresponder cariñosamente á los afectuosos saludos de la acusación y la defensa, el señor Abellón relaciona los hechos que originaron el proceso, deduciendo con irrefutable argumentación las consecuencias legales que el Jurado debía apreciar para juzgar con acierto y dictar un veredicto que pudiese dejar satisfechos los sagrados intereses de la Justicia.

Fué, pues, el resumen presidencial un discurso forense que honra no sólo á su autor, sino á la Magistratura española, que puede sentirse orgullosa de contar entre sus funcionarios personas de la reconocidísima competencia y tan vastos conocimientos jurídicos como el señor Abellón.

A las felicitaciones merecidísimas

que el ilustrado presidente recibió de sus compañeros, una la nuestra.

El veredicto.

Constaba éste de seis preguntas, entre ellas figuraban las dos eximentes y atenuantes que apreciaba la defensa en favor de su patrocinado.

El fallo del Jurado fué de culpabilidad para el procesado Donato Campo García, apreciándole solamente en su favor las dos etenuantes, ó sea la falta de intención de causar el mal que hizo y que la provocación partió del interfecto Candido López Seco.

Abierto el juicio de Derecho, el señor fiscal reformó la cuarta y quinta de sus conclusiones definitivas, reconociendo la existencia de un delito de homicidio y pidiendo á la Sala impusiera al procesado la pena de doce años y un día de reclusión temporal, accesorias é indemnización á la familia del interfecto de 2 500 pesetas, abonándose también la mitad del tiempo que lleva en prisión preventiva; y la defensa solicitó la de seis años y un día de prisión mayor, con accesorias y costas correspondientes.

La sección de Derecho dictó sentencia, conforme á las pretensiones de la acusación fiscal.

El acto terminó á las ocho y media de la noche.

Las maniobras militares y el regimiento Toledo.

A las ocho de esta mañana salió para el inmediato pueblo de Villaralbo toda la fuerza del regimiento, al mando del teniente coronel don Gerónimo Aguado y del comandante don Pio López Poza.

Con la tropa fué la bandera del regimiento, bandas de música y cornetas y la sección de camilleros.

El batallón, en columna de viaje, marchaba por la carretera de Moraleja del Vino, tomando después la provincial que conduce á Villaralbo.

Al llegar al sitio en que se bifurca la carretera, la columna tomó el orden de maniobras, fraccionándose en tres partes: vanguardia, grueso y retaguardia; esta destacó á derecha é izquierda de la carretera patrullas de exploración para seguridad de la columna.

Con esta iba una sección de telegrafistas al mando del primer teniente señor Alonso de la Riva, dejando un individuo en las inmediaciones del nuevo Instituto encargado de recibir y comunicar banderogramas que se transmitían desde Villaralbo para poner en antecedentes al oficial de guardia, de los movimientos de la tropa.

La retaguardia la mandaba el primer teniente don Enrique Pata. La fuerza que componía la vanguardia y á unos 300 metros antes de llegar al pueblo, desplegó en guerrilla por ambos lados de la carretera, simulando un ataque sin emplear cartuchos de fuego.

Terminada la operación la tropa á los acordes de un bonito pasodoble hizo su entrada en el pueblo, (diez de la mañana) llegando hasta la plaza.

En la casa consistorial quedó depositada la bandera, estableciéndose la guardia formada de un sargento, cuatro números y un corneta.

A las once se distribuyó un suculento rancho preparado con antelación por un sargento y cuatro individuos que llegaron á las 4 de la madrugada.

También se repartió á cada soldado medio cuartillo de vino.

Terminada la distribución de la comida se transmitió por el banderograma un despacho preguntando por el estado de la carretera, siendo contestado que era deplorable.

A las trece y 15 se tocó llamada

habérmelas con los estúpidos detractores del platonismo: ¡qué valen los goces sensuales en comparación de ligero roce de mis labios sobre su adorable cutis! Fijado ya todo, salí de su casa, y al verme en mi cuarto lloré: perlas de felicidad, lágrimas del corazón, verdadero holocausto de delicia y ventura.

NOSOTROS

Hace once meses y medio que estoy casado, queridísimo é infatigable lector, y hoy puedo decir con más razón que ninguno los conocidos versos de nuestro gran poeta:

Aprended flores de mí lo que va de ayer á hoy; que ayer maravilla fui y hoy sombra mía no soy.

Vivo con mi suegra, con mi mujer y con la profe: situación difícil: mi Elena ha cambiado:

ahora come mucho, pasea mucho; pero cose poco porque co-ser es vulgar y de mal género; me quiere, me adora; pero no es el amor antiguo, no es la ilusión de cuando íbamos juntos al Retiro; no la veo tan poética como antes; es muy distinta mi óptica; ¡la he visto tantas veces vestirse y desnudarse! Lector, si eres joven y te casas, cuando tu mujer se desnude delante de tí no la mires: cree en la experiencia; la mujer sin sus atavíos es lo mismo que el armazón de un coche.

La he visto comer, y no come; devora. ¡Es tan antipoético comer, hace tan mal efecto ver mascar garbanos y tocino á la mujer amada!

La he visto por la mañana temprano, con los ojos medio cerrados, el pelo descompuesto, la cara pálida y ojerosa, sin lavar, que me ha quitado toda la

y a los pocos momentos salieron des compañías al objeto de establecer el servicio de seguridad. La retaguardia desplegó en guerrilla simulando retirada. En el barrio de Pinilla se unió toda la fuerza, haciendo su entrada en Zamora a las 16. Las operaciones fueron dirigidas por el coronel señor Carbó.

**NOTICIAS**

Es un hecho el próximo debut en nuestro Teatro principal de la compañía de variedades, que dirige el aplaudido y sabrosísimo ventrílocuo, señor Juliano.

Un amigo nuestro que ha presenciado el espectáculo, nos dice que todos los números merecen ser admirados, especialmente la presentación de Juliano y su familia de autómatas.

El popular ventrílocuo madrileño tiene la gracia por arrobos y maneja sus muñecos con una perfección inimitable.

Sólo así se explica el creciente favor que el público madrileño y ahora el de Salamanca ha dispensado a esta original compañía.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

**Matrimonios.**  
Casiano Hernández Esteban.  
Ana Galan Hernández.

Ayer salió para Salamanca el ingeniero mecánico de la quinta división de ferrocarriles, don Leopoldo Farranta.

En el correo de esta tarde ha salido para Valladolid el abanderado del regimiento Toledo, don Enrique Nicolás, con el fin de preparar el alojamiento de la fuerza.

Le acompañan cuatro números.

Hoy han sido degolladas en el matadero público de esta ciudad las siguientes reses:

Vacas . . . . .	4
Terneras . . . . .	7
Corderos . . . . .	22

Cada día se vende más la perfumería *Tríbel*, jabones, esencias y polvos, por ser la más fina e higiénica; el mejor surtido, las mejores marcas del País y Extranjero, en perfumería, en el comercio de

ARACIL.—RENOVA, 4.

**A COBRAR**

Libramientos a satisfacer mañana en la Tesorería de Hacienda.

	Pesetas
Pascual Navarro	5128
Ildefonso Meés	195
José Díez Domínguez	573
Hilario Escarda	12 50

El sábado próximo celebrará sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial.

El alcalde de Villaescusa ha remitido al señor Gobernador, para su aprobación, el presupuesto del próximo año de 1907.

Para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto de Castrillo de la Guareña, ha acordado aquel Ayuntamiento imponer un impuesto extraordinario de 25 céntimos, sobre el quintal de paja y leña.

En los almacenes generales de Valladolid entraron ayer 2100 fanegas de trigo que se cotizaron a 40 reales y medio las 94 libras.

Ha sido trasladado a Barcelona el inspector de 4.ª clase de esta capital, don Pedro Bedma.

El tren especial que llevará a Valladolid la fuerza del regimiento Toledo, saldrá el sábado a las 9'45 para llegar a la capital Piniana a las tres y media de la tarde.

Por cuenta de la Diputación provincial se ha recluido en el manicomio de Valladolid a la demente Escolástica Ledo González.

El sobrestante de Obras públicas don Juan Godoy, afecto a la Jefatura de esta provincia, ha sido trasladado a la tercera división de ferrocarriles.

Mañana terminará el Ayuntamiento la discusión del presupuesto de 1907, quedando expuesto al público por término de 15 días.

En segunda convocatoria esta noche celebrará sesión la Corporación municipal.

Anoche regresó de Madrid, después de asistir al curso de la Escuela Central de Tiro, el capitán don Adolfo Velayos Valenzuela.

En los trenes de Astorga han salido hoy para Vigo, con el fin de embarcar para Buenos Aires, varias familias de la villa de Fermoselle.

El sobrestante de Obras públicas de Teruel, don Juan José Pita Fernández, ha sido destinado a prestar sus servicios a la Jefatura de esta provincia.

El día 1.º de enero, cesará en el cargo de auxiliar del Laboratorio municipal, según acuerdo tomado anoche por el Ayuntamiento, don Tomás Alonso.

Se nos asegura que el resto de los capítulos que faltan de discutir del presupuesto de gastos de nuestro Ayuntamiento, darán lugar a grandes discusiones y surgirá algún incidente.

Se nos dice que la compañía del Oeste, ha despedido a todos los empleados que prestaban servicio en esta estación el día que se repartieron la caja de tegidos que fué dejada de cuenta por falta de pago.

El Juzgado municipal ha condenado a las lecheras Ildefonsa Bartolomé Pérez, Clara Llamas Fernández y Tomasa Esteban Villar, a la multa de 20 pesetas y pago de todas las costas ocasionadas en el juicio.

Ha sido nombrado inspector de 4.ª clase con destino a esta capital, don Eugenio Bermúdez Velázquez.

**SALES NATURALES**  
DE  
**Aguas de la Toja.**

Extraídas por evaporación en el vacío. Para la preparación de baños generales y locales.

Curan, raquitismo, escrofulo-tuberculosis, lupus, infartos ganglionares, tumores blancos, caries de los huesos, etc.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías. — En Zamora: Droguerías de los señores Capelo y Blanco Fernández; Farmacia de D. Gregorio Prada y principales.

**ULTIMA HORA**  
Madrid 10 (3 t.)

**Fallecimiento.**  
Telegrafían de Roma, que ayer falleció la eminente actriz del género trágico, doña Adelaida Ristori.

Su muerte ha sido sentidísima en la capital italiana.

**Otra pastoral.**

Despachos de Las Palmas dicen que el «Boletín eclesiástico» publica una pastoral del obispo de aquel archipiélago, adhiriéndose a las protestas de los Prelados de la península, contra la circular sobre el matrimonio civil.

**Agitación.**

Dicen de Melilla que se nota extraordinaria agitación entre los moros de las kabilas fronterizas.

Los santones pregonan la guerra civil.

**Combate.**

Las autoridades militares de Melilla han adoptado precauciones en la plaza, por considerar inminente un combate entre los moros de las kabilas vecinas al campo español.

**Crimen por celos.**

Participan de Valencia que un sujeto que tenía celos de su mujer y que comprobó las ofensas, mató anoche a su esposa, entregándose después a las autoridades.

**Lo que dice Canalejas.**

El presidente del Congreso, señor Canalejas, ha declarado que apoyará con todas sus fuerzas el proyecto de ley sobre Asociaciones, que el Gobierno presente a las Cortes, cuando éstas reanuden sus tareas.

**No quiere pacto.**

El ilustre hombre público, señor Canalejas, opina que el Gobierno no debe pactar con el Vaticano la reforma de la ley de Asociaciones, con el fin de que ésta tenga efecto inmediato sobre las actuales.

**De la misma opinión.**

El ministro de Estado señor Gullón ha manifestado que con respecto a la ley de Asociaciones, tiene la misma opinión que el señor Canalejas y así lo hizo constar en el Consejo de ayer tarde.

**El presupuesto de Instrucción.**

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, don Amalio Jimeno, ha facilitado a los periodistas algunos antecedentes del presupuesto de su departamento, según lo ha entregado a su compañero el de Hacienda.

**Derechos de examen.**

El ministro de Instrucción aumenta en una peseta los derechos de examen en las Universidades e Institutos, cantidad que se abonará en papel del Estado.

En compensación del aumento, el ministro propone elevar los sueldos de los catedráticos.

**Más proyectos.**

El señor Jimeno, consigna en su presupuesto cantidad suficiente para crear el patronato de estudios científicos.

También propone que los maestros sean funcionarios del Estado, y otras reformas que ya son conocidas.

**Escuela especial.**

Con arreglo al presupuesto de Instrucción pública, el ministro se propone crear en Barcelona, una escuela especial de enseñanza para la mujer, al igual de las establecidas en otras naciones.

**Lotería nacional.**

Números.	Provincia.	Pesetas.	
16427	Madrid	10000	
6654	Santander	6000	
374	Tenerife	2500	
<b>CON 1.500 PESETAS</b>			
16222	7428	8923	6703
1535	17890	13853	17448
2745	2997	15654	17799
2696	10061	1461	

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 55

**PRACTICANTE**

Se necesita uno para la farmacia de la Puerta de la Feria. Dirigirse a don Juan Pérez Lorenzo.

**HOSPEDAJE**

Zamoranos: si alguna vez vais a Valladolid, procurar hospedaros en la fonda LA NUEVA CASTELLANA, sita en la plaza Mayor, número 52. Allí encontraréis esmerada limpieza, economía y buenas habitaciones con luz eléctrica.

**PASTOS**

Se arriendan los de invernía para ganado lanar, en la dehesa de Valparaíso y Cubeto, término de Peleas de Arriba (Zamora). Para informes, con el guarda montaraz en la misma.

**VENTA DE VIÑA**

Se hace de una con 5334 cepas, en buen estado, entre las *Tres Cruces* y la *Bodega del Torrao*, en término de Zamora. Para tratar, con doña Socorro Manso, viuda de Alvarez, farmacia en Toro.

**GRANDES FABRICAS**

abonos químicos y minerales, superfosfatos, ácidos sulfúrico y nítrico, almidón, pastas para sopa. Almacenes de garbanzos y primeras materias para abonos.

**MIRATE HIJO**  
SALAMANCA

Interesando pidanse catálogos y datos de cada sección. Consultas agrícolas y análisis de tierras gratis.

**NUEVO COMERCIO DE**

**FIDEL LOELMO DOMINGUEZ**

29, PLAZA DE SAGASTA, 29

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público, que ha recibido un inmenso surtido en toda clase de géneros, propios para la presente estación.

Tanto en el ramo de pañería como en artículos para señora, las personas que visiten este comercio, a más de encontrar las últimas novedades, economizarán un veinticinco por ciento en sus compras.

Especialidad en paños para capas.

Plaza Sagasta, 29, junto a la casa de la Sra. Romualda

Fidel Luermo Domínguez.—Zamora

**VENTA**

Se hace en pública y extrajudicial subasta, de la casa llamada *Trinquete Grande*, núm. 7 de la calle de San Vicente, el día 31 de los corrientes, a las once de la mañana, en la notaría de don Jesús Firmat, en cuya oficina se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación de la finca.

**PANTEONES**

SE VENDEN: uno de piedra granito fino, negra, para dos sepulturas; otro también de granito fino, piedra blanca, para dos sepulturas; y otro, piedra blanca, granito fino, para una sepultura.—Para tratar, con CLAUDIO ALVAREZ, en el arrabal del Sepulcro.

**Sucursal de los Hijos de Puga**

Malcocinado, 6, Zamora. Alcohol desnaturalizado para arder, a 1'25 pesetas el litro; vino blanco añejo de la Nava, a 0'80 litro; vinos y licores de las mejores clases y marcas.

**OCASION**

Por tener que ausentarse de esta población, se venden algunos muebles, entre ellos una sillería de sala. Santa Clara, 18, duplicado, 2.º

**GRAN SASTRERIA**

DE  
**Isidoro Pérez Cardenal.**  
RUA, 26.—ZAMORA

En este nuevo establecimiento se confeccionan toda clase de trajes para caballeros y niños, con elegancia y economía. Especialidad en trajes talares y uniformes para militares.

**Preparación para el Magisterio**

Se da completa de los grados elemental y superior, con arreglo a los programas de Valladolid y Salamanca. Preparación para ingreso y oposiciones. Clase especial de Administración de primera enseñanza. Para informes: dirigirse a don Francisco Casas, en Zamora.

MANTONERIA Y TOQUILLAS

MANTAS Y TAPABOCAS

**ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO**

**CHARGEURS REUNIS**



**Compañía francesa de paquetes correos  
LINEA DEL BRASIL**

Para Pernambuco, Bahía Río Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 9 de octubre: nuevo y magnífico vapor CAROLINA.  
Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de octubre el nuevo y magnífico vapor COLONIA.

**LINEA DE LA PLATA**

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de octubre: nuevo y magnífico vapor AMIRAL NIELLY.  
Para los mismos puertos saldrá también directamente el 25 de octubre el nuevo y magnífico vapor AMIRAL AUBE.

**LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI**

**SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA**  
por vapores trasatlánticos españoles.  
Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Sancti Spiritus saldrá el 24 de octubre el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas MADRILEÑO.

**COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE**

Para la Habana, Progreso, Veracruz, Tampico Nueva y Cárdenas, saldrá de Vigo el 30 de septiembre el nuevo y magnífico vapor de 9000 toneladas LOUISIAVE.

**IBARRA Y C.**

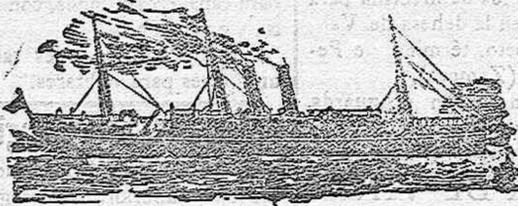
Salidas dos veces a la semana para todo el litoral de España.  
Admiten carga y pasajeros a los que se da un trato esmerado, con vino y pañales en todas las comidas y asistencia médica gratuita.  
A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa a proa sin obstáculo alguno.  
Para más informes dirigirse a los consignatarios **ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO**

**Compañía de vapores-correos de LA REAL INGLESA**



La mas antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

**Linea del Brasil y Rio de la Plata.**

**VIAJE DE IDA.** El día 29 de octubre de 1906 saldrá de Vigo para Río Janeiro y Buenos Aires el magnífico vapor correo MAZON.  
El día 21 de octubre de 1906 saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.  
El día 4 de noviembre de 1906, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo THAMES.  
**VIAJE DE REGRESO.** El día 11 de octubre de 1906, saldrá de Vigo para Cherbourg Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor AMAZON.  
El día 25 de octubre de 1906, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor THAMES.  
El día 14 de noviembre de 1906 saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor CLYDE.

**Linea de la Isla de Cuba.**

El día 24 de octubre de 1906 saldrá de Vigo para la Habana, Santiago de Cuba, Sagua la Grande y Cienfuegos, el magnífico vapor correo SEGURA.  
Se admiten carga y pasajeros en estos vapores para los puertos arriba indicados. La marcha de estos vapores, es de 17 a 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo a los puertos del Brasil, de 18 a 16 días y a los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 a 20, y a la Habana 11 días.  
Es la línea que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur y la Isla de Cuba ofrece excelentes comodidades a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los pasajeros se les da un trato esmerado, con vino y pañales en todas las comidas y asistencia médica gratuita. Los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa a proa sin obstáculo alguno.  
Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata a dicha ciudad.  
Para más informes, dirigirse a los agentes de la Compañía.  
En el Sub-gerente en el distrito de Ribadavia, don Francisco Pérez.  
En Coruña, los señores Rubine y Hijos.  
En Cádiz y Villagarcía, señores González y Fernández.  
En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.  
**NOTA.** Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le entregue en billete en la Agencia autorizada para ello, en Vigo, que está en la calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado a hacerla el Agente de la Compañía en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen a quejar continuamente a esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que a última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.



**Relojería y Optica  
DE  
HIGINIO MERINO**

Acreditada casa en venta y composición de toda clase de relojes.  
Prontitud, perfección y economía.  
Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

**SERVICIOS MARITIMOS**

al Brasil, Rio de la Plata, Cuba y Méjico.

**Compañía Hamburgo Sud-americana.**

Vapores-correos al Brasil y Rio de la Plata

**LINEA DE LA PLATA**

**VIAJE DE IDA**

El 23 de septiembre saldrá directamente del puerto de Vigo, para Lisboa y Buenos Aires, el hermoso y rápido vapor correo

**CAJ BLANCO**

de 15.000 toneladas y 10.000 caballos de fuerza, haciendo el viaje de Vigo a Buenos Aires en catorce días y medio.  
Para Montevideo y Buenos Aires saldrá

**LINEA DE CUBA y MÉJICO**

**VIAJE DE IDA**

Para la Habana, Veracruz y Tampico se despachará directamente del puerto de Vigo el 25 de octubre de 1906, el vapor correo

**SANT JAN**

Para la Habana, Veracruz y Tampico, saldrá directamente del puerto de Vigo, el 6 de octubre de 1906, el vapor correo rápido

**DANIA**

**LINEA DEL PARÁ**

**VIAJE DE IDA**

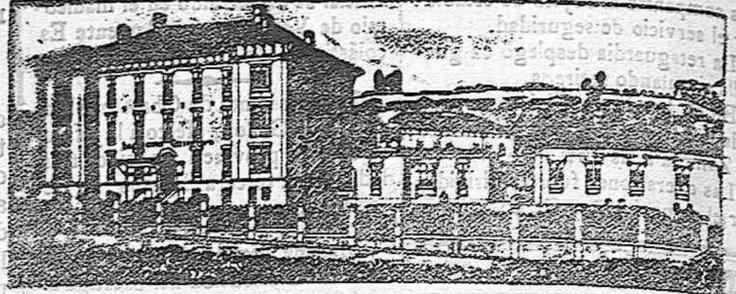
Para Pará y Manaos, se despachará del puerto de Vigo el 30 de octubre de 1906, el nuevo y hermoso vapor correo rápido

**RIO GRANDE**

Los pasajeros deben estar en Vigo dos días antes.  
Admiten carga y pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Los vapores de esta Compañía llevan camareros y cocineros españoles para atender a los pasajeros de tercera clase, los que tienen muy buen servicio de mesa, magulladas y oras, la comida a la española todos los días varía y siempre con vino. Asistencia médica gratis.  
Para informes dirigirse:  
En Villagarcía, Carril y Cillas a DON ELISARDO DOMINGUEZ.

**SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO**



**SANTANDER**

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro adecuado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

En numerosa estadística (2.390 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia que por él sirva.  
Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios si ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**Abonos Químicos  
"SOCIEDAD ANONIMA CROS"  
BARCELONA**

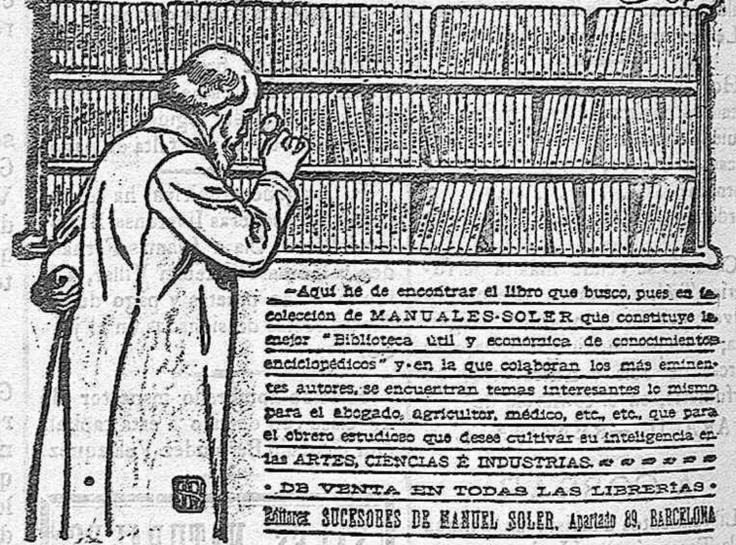
Oficinas técnicas:

Madrid.—Jovellanos, 5, pral.—Director, Juan Gavilan.

Agencia en la provincia de Zamora:

**FELIPE OLMEDO, CANOVAS, 1, PRAL., ZAMORA.**

**MANUALES SOLER  
BIBLIOTECA**



—Aquí se de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.  
DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.  
Editores SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 69, BARCELONA

**La Catalana**

**La Catalana**

**Compañía Española de Seguros contra incendios a prima fija.**

FUNDADA EN AGOSTO DE 1865

COMISIONADO PRINCIPAL EN ZAMORA

**D. Felipe Llamas.—San Torcuato, 23, pral.**

**IMPRENTA DE ENRIQUE CALAMITA**  
Calle de Santa Clara, número 55--ZAMORA

Este acreditado establecimiento se encarga de toda clase de trabajos tipográficos reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia y Cincografía.  
Papeles de lujo y ordinarios, facturas, memorandums, esquelas de enlace, gloria y defunción  
Tarjetería nacional y extranjera, cromos y anuncios para las industrias,  
Especialidad en trabajos comerciales y de lujo.  
**PRECIOS ECONÓMICOS**